

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 1 de 10

ACTA Nro. 183

FECHA: lunes, 11 de diciembre de 2017

HORA: 9:15 a. m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:

-DOCTOR RUBEN DARÍO GARCÍA NOREÑA
Secretario de Salud del Municipio de Sabaneta

-DOCTORA NATALIA MONTOYA PALACIO
Directora de salud pública del municipio de sabaneta

-DOCTOR JHON JAIRO RAMÍREZ
Asesor del Despacho Municipal de Sabaneta

-DOCTOR HÉCTOR DARÍO YEPES
Secretario General del Municipio de Sabaneta

INICIO:

El señor presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 10

Solicita al señor secretario dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL, RUBEN DARÍO GARCÍA NOREÑA, SECRETARIO DE SALUD, Y NATALIA MONTOYA PALACIO, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 31 DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA 2017- 2027".
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. CIERRE DE LA SESIÓN.

SECRETARIO: Lee el orden del día, el cual ha sido aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIO: Anuncia al señor presidente que hay quorum suficiente para deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL, RUBEN DARÍO GARCÍA NOREÑA, SECRETARIO DE SALUD, Y NATALIA MONTOYA PALACIO, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 31 DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA 2017- 2027".

Los expositores se dirigen con diapositivas, las cuales son anexadas a la presente acta.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal José Julián Cano.

CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO: este proyecto que trae una serie de líneas estratégicas y que estábamos tardados en este tipo de iniciativas, más allá de eso,

viendo estas líneas estratégicas, una de ellas que es la número tres, que es la línea de prevención y atención integral al consumo de sustancia psicoactivas, es una línea que choca con un proyecto de acuerdo que nosotros radicamos el día 8 de noviembre, que quedó con el N° 25. Señor presidente, que da uno triste con estas iniciativas que toma hoy la bancada conservadora y cambio radical, que la radicamos a un buen tiempo debido a que el proyecto número 26 salió y fue acuerdo municipal y es el del reglamento interno del concejo municipal; se dieron muchas inconsistencias para que esta gran iniciativa dada por la bancada conservadora y cambio radical pudieran promover y proponer una política pública integral que no solo se daba para sustancias psicoactivas sino también para otras practicas de riesgo adictivo, como son la ludopatía, la nomofilia que es la adicción al celular o a las redes sociales; entonces creo que este proyecto de acuerdo que está presentando hoy la secretaria de salud y la administración municipal, es un proyecto que tiene una serie de líneas estratégicas encaminadas a los ciudadanos pero nos quedamos cortos en la parte de prevención integral al consumo de sustancias psicoactivas. Hoy le pregunto a la administración municipal ¿Cuánto nos cuesta ese proyecto de acuerdo?, según lo expresan aquí en el proyecto de acuerdo N° 31, que con la Universidad de Antioquia se está contratando y quiero preguntarle al Dr. Rubén, el contrato interadministrativo N° 783 del 21 de junio del 2017, ¿Cuánto le cuesta a la ciudadanía ese contrato?, para saber también como fue la política pública y los recorridos que hicieron frente al tema. Nosotros tuvimos la posibilidad de estudiarlo cuatro meses y medio, nos asesoramos con entidades que prestan integralmente este tipo de situaciones que van en favorabilidad de la comunidad; tuvimos la posibilidad de recorrer barrios y veredas y saber de primera mano la problemática, motivamos la política pública, la radicamos el 8 de noviembre, basada en que es una necesidad que está ubicada en el plan de desarrollo en el cuarto nivel de problemas que tiene nuestro municipio, creo que esa política tendría que haber sido integral y un solo proceso, no una línea estratégica.

En este proyecto de acuerdo hace falta cosas, ustedes enuncian "de forma integral hacer lo terapéutico" y habla de algo que no vi en este proyecto de acuerdo que es el proceso de resocialización de estos ciudadanos que hoy están inmersos en el consumo de sustancias psicoactivas; hay que resocializarlos y darles empleo y no lo veo inmerso en este proyecto; en el proyecto que nosotros presentamos, si estaba inmerso este espacio, entonces se escapan muchas cosas que son líneas estrategias y no es un proyecto de acuerdo individual. Señor presidente, ¿Por qué usted ese proyecto de acuerdo no lo sacó a la luz pública?, porque se dio el 8 de noviembre, tuvimos más de veinte días para haber propuesto, para haberlo llevado a plenaria y para nosotros haberlo podido estudiar, ¿Qué está pasando hoy con la Corporación?, le está haciendo caso a una administración municipal y como lo decía la concejala Luz Irene, para mi es triste pero, ella tendrá que decir los nombres de esas personas que hoy dicen que a la bancada conservadora y cambio radical no se les dará protagonismo, que triste que en Sabaneta se hable de protagonismo cuando se está pensando es en los ciudadanos, esto no es de protagonistas ni de coalición ni de oposición esto es de los ciudadanos, estamos comprometidos con Sabaneta, con los barrios y las veredas, con los niños, los adolescentes, adultos y adultos mayores de nuestro municipio, pero hoy se nos está violentando un derecho que tenemos como concejales a proponer nuestras ideas, a que radicadas con tiempo puedan ser viabilizadas y sacadas a plenaria o que si tenían alguna connotación adversa o no iban acordes a la ley, señor presidente, usted por lo mínimo, debió mandarnos una carta y habernos dicho que teníamos que hacer correcciones, correcciones o carta que nunca nos llegó o si nuestra política pública no estaba viabilizada por otros conceptos, había que tener un documento por parte suya, así como nos radicó la política pública, usted

también debió habernos mandado en determinado momento el porque se descarta esta política pública. Hoy con este proyecto de acuerdo N°31, que triste, se pierde esa política pública presentada por nosotros, pero seguiremos trabajando por los ciudadanos que es nuestra razón de servir y el control político. Seguiré estas políticas públicas al pie de la letra porque los ciudadanos requieren hoy dignidad y desarrollo humano y es ahí donde estaremos nosotros en el control político.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Johan Quintero Pérez.

CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ: a buena hora llega la política pública de salud mental en el municipio de Sabaneta, reconocer Dra. Natalia que cuando usted hace su exposición del proyecto de acuerdo, me parece que es muy clara porque en su exposición hace referencia al árbol de problemas que se encuentra dentro del plan de desarrollo y si uno analiza el plan de desarrollo, ve que uno de los principales problemas del municipio es el problema de salud mental. Esto es un problema no solo municipal sino también nacional porque vemos que el sistema de seguridad social en salud, limita mucho, no simplemente a los pacientes, a la familia y a las comunidades para tener una atención integral y creo que cada uno de los concejales vive a diario este tipo de problemas; cuando uno visita a las comunidades, siempre lo abordan a uno como servidor público para que les ayuden en la secretaría de salud a resolver ese tipo de problemas de como atender a nuestros jóvenes en estos temas de salud mental; yo soy uno de los que visita la secretaría de salud con frecuencia para solicitarle al secretario de salud que por favor, jóvenes, madres, que solicitan a diario como poder tratar este tipo de problemas de salud mental, peor a veces el sistema de seguridad social nos limita para poder resolver estas necesidades de las familias sabaneteñas. Este es un proyecto de acuerdo que tiene que ver con la comisión tercera, que tiene que ver con los asuntos sociales del municipio, a la cual pertenezco, yo le solicito para que por favor al estudio de comisión se nos haga llegar toda la parte estadística, cuando uno ve el artículo 5to, se habla de que vamos a incluir en esta política pública todo el tema de violencia intrafamiliar, quisiera conocer a nivel de estadística que reposa hoy en el municipio de Sabaneta frente al tema de violencia intrafamiliar, de género, en el tema de abuso sexual, de consumo de sustancias psicoactivas, el tema de trastorno mental, creo que es importante que si hoy tenemos un problema, queremos saber estadísticamente cuales son los insumos que hoy tiene el municipio para comenzar a trabajar en esta política pública; aquí también esta relacionada la oficina de convivencia ciudadana, aquí también vamos a hablar de temas de tipo social que hoy se presentan en el municipio, entonces fundamental que la secretaría de familia, la comisaria de familia, la secretaría de gobierno, el tema de las estaciones de policía, el tema de la policía nacional, todos tiene que estar articulados en esta política pública, inclusive cuando uno ve las líneas de énfasis de este proyecto de acuerdo, aquí también se va a trabajar todo el tema de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, entonces me parece fundamental que en esta comisión también asistan todas las personas responsables de la salud mental del municipio de Sabaneta.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Licinio López.

CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: como es una problemática municipal todo lo que estamos viviendo hoy en el tema de salud mental, veo y acojo esta propuesta de la administración municipal en el sentido de que debemos atacar todos esos problemas de salud mental que hoy aquejan a toda la comunidad de sabaneta. Hay temas muy importantes dentro de esta política pública, que no solamente son problemas del municipio sino también a nivel nacional y de pronto a nivel mundial,

cuando hablamos que dentro de esta política pública podremos atacar y prevenir todo lo que es la discapacidad mental, el estrés, la depresión, el comportamiento suicida, el trastorno mental, la discapacidad mental, entre otros; en esta política pública se está recogiendo todos esos problemas que hoy tiene la sociedad en general pero que a través de la secretaría de salud se presenta como un proyecto de acuerdo para prevenir ya tacar esos problemas. Lo segundo es que, una política pública se construye a través de unas agendas, cuando hablamos de esto precisamente los actores, que deben de ser muchos, en este caso, la comunidad como el insumo primario, las personas o funcionarios de la administración municipal, nosotros como corporación, también somos actores y en general todos los problemas que presentan los jóvenes y las personas del municipio, esos son los actores y con esos actores se construyen unas agendas para construir la política pública, en ella se recogen las voluntades y las problemáticas de toda esa comunidad, pero también esta política pública debe estar enmarcada como un problema y debe de haber dado curso en el plan de desarrollo municipal; pienso que la presentación que hicieron los concejales Julián Cano y la Luz Irene Carmona, Carlos Mario Colorado y el Juan Fernando Montoya, hace parte de lo que va a ser la política pública de salud mental, no podemos aislar un problema de consumo de sustancias psicoactivas dentro del marco de una política pública de una salud mental general, se complementan, esa es la conclusión; aquí no se está dejando por fuera ningún proyecto de acuerdo presentado por los concejales, pienso que esa iniciativa será parte de esta política completa de salud mental que hoy nos trae la secretaría de salud, porque la construcción de las políticas públicas tienen unas condiciones especiales y se construye con toda la comunidad. El concejal José Julián hablaba de que había estado con la comunidad y que habían trabajado ese tema con la comunidad, entonces pienso que es un complemento. De ante mano considero que es un buen proyecto de acuerdo, haré un estudio juicioso de lo que va a ser esta política pública para beneficio de toda la comunidad de sabaneta y desde ya anuncio mi voto positivo para que este proyecto de acuerdo sea acuerdo municipal.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a la concejala Luz Irene Carmona.

CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: con detenimiento he ido escuchando el problema que hoy se nos ha ido presentando y a la vez la solución que es posible que después de tanto tiempo se venga a dar, sin embargo, tengo que referirme a las palabras del concejal Julián, aquí no podemos minimizar la capacidad mental de ninguna persona, algún esfuerzo se tuvo que haber hecho para tener la valentía de presentar el proyecto de acuerdo. Le decía al presidente que a la administración municipal le faltó gallardía en cuanto al proyecto, de haber llamado a la otra parte que presentó el proyecto, ponerse de acuerdo y presentar un proyecto macro, es cierto que nosotros estamos en oposición pero cuando se trata de la salud de la comunidad, nosotros no podemos oponernos a ninguna iniciativa, aprovéchese entonces esa relación entre la administración y el concejo municipal para el mejoramiento del proyecto y logramos tener una política pública más amplia y más generosa con diferentes visiones.

El problema de la salud mental es tan grave que yo me voy a atrever a hablar solamente de dos o tres temas que son los más comunes; Dr. Licinio, usted hablaba de temas como la depresión, no tenemos una lectura local porque nosotros carecemos de estadísticas, no conocemos nuestro municipio estadísticamente porque es un tema difícil, complejo y costoso o no hemos tenido las personas capacitadas para manejar ese tema, pero se dice que a nivel mundial la depresión alcanza alrededor de unos

Trescientos Mil Millones de Personas, eso es muy grave, los bipolares, tenemos más de Sesenta Millones de Personas, la esquizofrenia, tenemos Veintiún Millón de personas y de demencia Cuarenta y Siete Millones de personas; nosotros como zona más urbana que rural, si que tenemos grandes problemas de salud mental, no solamente puede hablarse del consumo, que también es un mal habito que conlleva a adquirir todo este tipo de enfermedades, pero ya es hora de reflexionar y decir que por encima de todo tiene que estar Sabaneta.

Voy a preguntarle a nuestros exponentes algunos temas concretos, ¿Cómo piensan ustedes dar esa atención integral?, espero que ustedes no estén pensando en que sigamos haciendo un contraticio donde no alcanzamos a darle asistencia a una mínima parte de la población, casi que la asistencia se les da a las personas que están muy cercanas a la clase política. Quisiera conocer también sobre los mecanismos para la vigilancia, no solo tener un comité, sino saber que mecanismos se han ideado que podamos tener y háblenme de acciones concretas. Mi recomendación es complementar los dos proyectos, para en la comisión presentar uno solo y que ustedes nos cuenten como se va a ejecutar esta política y de donde van a recoger los programas ya existentes, entre esos un programa que tiene la Personería, me gustaría más que la Personaría se dedicara más a la defensa de los derechos humanos y que la administración hiciera su papel, el de la atención en este tema, no solo en la parte de salud sino también en orientación y psicología.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Juan Fernando Montoya.

CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: es muy loable que la administración municipal tenga este proyecto de acuerdo, lo que uno no ve con buenos ojos es que la bancada de cambio radical y el partido conservador hubiesen presentada un proyecto de acuerdo muy similar al que hoy la administración municipal trae, y más triste es que todos los proyectos de la administración municipal si salen a su estudio y debate, pero el proyecto de acuerdo que es una de las funciones, de los deberes, de los derechos que tiene el concejal, que es presentar proyectos de acuerdo, estas iniciativas hoy no se tengan en cuenta para el debate y estudio dentro del concejo municipal. Eso es lo que ha uno el da tristeza, independientemente de que seamos coalición u oposición, es más para el desarrollo de nuestros jóvenes y nuestros adultos, ¿Cuántas personas tenemos que han perdido todo su patrimonio por la ludopatía?, entonces eso lo lleva a pensar a uno en que realmente el papel que como concejal nos corresponde ¿Lo estamos llevando a cabo y nos lo están permitiendo hacer?, porque no es el único proyecto de acuerdo que no salió en la plenaria del concejo municipal ni al estudio de comisión, fueron otros proyectos que la bancada de cambio radical y el partido conservador presentaron en el último período de sesiones ordinarias que no salieron a estudio, eso no quiere decir que no vaya a estar de acuerdo con el proyecto de acuerdo que la administración municipal presenta, y estoy de acuerdo porque es una iniciativa que va en beneficio de la comunidad y para eso fue que nos eligió el pueblo, para que hagamos acuerdos municipales que vayan en beneficio de todos. Como la secretaria de salud ha sido tan juiciosa para la elaboración de este proyecto de acuerdo y ha hecho unos talleres suficientemente importantes para poder llevarlo a cabo, voy a solicitar lo siguiente para el estudio de comisión, porque lo deben de tener muy bien estructurado para poder hacer el proyecto de acuerdo, son: las actas y los listados de asistencia de todos y cada uno de los talleres que se realizaron para poder presentar esta iniciativa del concejo municipal, si yo no tengo en mi poder para el estudio de comisión esas evidencias filmicas, fotográficas y las listas de asistencia, actas, preguntas, respuestas de la comunidad, permítame decirle que vamos en contra

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 7 de 10

vía y fue un salto al vacío de la administración municipal entendiéndolo de que como estas bancadas presentamos un proyecto de acuerdo frente a esa situación, y como se ha dicho en algunas secretaría de que no se nos dará ningún protagonismo a quienes hacemos parte de la oposición, entonces entenderé que si es cierto que no permiten que iniciativas que esta bancada presentan al concejo municipal para beneficio de la comunidad, si es cierto que la administración y algunos funcionarios de esta, están en contra de la comunidad no permitiendo que iniciativas que traemos, no lleguen al concejo y no lleguen a ser para beneficio comunitario.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a la concejala Margarita Flórez a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJALA MARGARITA FLÓREZ: como presidenta de la comisión tercera, solicito a la administración municipal que nos hagan llegar toda la información sobre estadísticas, encuestas, trabajos, que la Dra. Natalia los anunció. Igualmente, respetuosamente invito a la bancada de cambio radical que también nos den a conocer las estadísticas, encuestas, visitas, del trabajo de cuatro meses y medio que ellos hicieron en la comunidad y a los diferentes actores de la administración municipal en la cual ellos estaban elaborando esa política pública, porque como bien lo dice la concejala Luz Irene, aquí podemos unir las dos políticas públicas teniendo en cuenta que en la línea dos de acción del proyecto de acuerdo presentado por la administración, se enuncia "prevención y atención integral al consumo de sustancias psicoactivas", entonces puede ir inmerso, complementando con los estudios que ellos hicieron de cuatro meses y medio, porque no va en contravía, antes sería enriquecer el proyecto de acuerdo con lo que ellos encontraron en este diagnóstico. Para terminar, señor secretario veo que faltó un poco de comunicación ahí porque si hay una bancada de concejales que están haciendo un estudio en este momento en la administración municipal, no les informaron que la administración municipal estaba elaborando desde el año pasado esta política pública, es la única inquietud que me queda de ¿porque no hubo esa comunicación?, pero como presidenta de la comisión tercera, vamos a hacer el estudio e invitar a todos los entes territoriales que están inmersos en esta política pública porque aunque ustedes son los que la van a coordinar si tiene que estar ahí todos los dolientes para que sea efectiva.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a la concejala Luz Irene Carmona a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: Dra. Margarita, es que nosotros no pertenecemos ni hacemos parte de la administración, por lo tanto nuestra información no puede salir de las oficinas, nuestra información sale de otros puntos de referencia que en su momento se los daremos a conocer y tenemos estadísticas, nosotros trabajamos con comunidades, es que ir a una oficina a preguntar es muy fácil, y ellos no son culpables porque nosotros no estuvimos ahí, pero si se hicieron trabajos con la comunidad y le vamos a presentar estadísticas y respuesta a sus inquietudes. Cuando nosotros seamos parte de la administración lo más seguro es que estaremos contando con la información de estas oficinas.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a la concejala Margarita Flórez a modo de interpelación.

RÉPLICA CONCEJALA MARGARITA FLOREZ: me queda claro que no pidieron información a la administración municipal, pero eso no quiere decir que los insumos

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 8 de 10

que ustedes recogieron en la comunidad no sean válidos; era la inquietud, me queda claro que no lo pidieron en la administración.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Juan Fernando a modo de réplica.

RÉPLICA CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: ¿Sabe porque nosotros no sabíamos que la administración municipal ya venía haciendo ese trabajo?, porque aquí todo se cuenta a medias, las cosas no se cuentan bien y como deben de ser, entonces por eso la comunidad queda a medias, aquí los informes que se presentan, muchos casos, son a medias, no se sabe que se está haciendo desde la administración municipal y si los concejales no sabemos que se hace desde la administración municipal, ¿que podrá saber la comunidad de sabaneta?, recuerden lo que en estos días dije, muchas fotos y pocas acciones.

PRESIDENTE: le concede la palabra al concejal José Julián Cano a modo de réplica.

RÉPLICA CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO: concejala Margarita, creo que desde hace un año no están fabricando esta política pública, a no ser de que la universidad de Antioquia los haya asesorado antes de tener el contrato interadministrativo entonces ahí hay una inconsistencia y le sumo una más, somos los últimos en conocer que es lo que hace la administración municipal, parecemos adornos de la administración municipal; en sesión anterior, la secretaria de gobierno dice estas palabras: "estamos fabricando una política pública que presentaremos en Enero", entonces ¿a que estamos jugando señor presidente y señores administración?, a veces uno se siento cansado y agotado frente al tema de lo que se propone, se dice y se hace aquí, porque pareciera que las leyes colombianas, que van siempre a favor de los colombianos, en este caso el actuar de nosotros, se ablanden las situaciones o se presenten bloqueos para que de una u otra forma no salgan a la luz pública conceptos o situaciones favorables para los ciudadanos. Quiero señor presidente que sea recortado ese audio donde la secretaria de gobierno informa que están haciendo una política pública desde la secretaría de gobierno.

PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS: como dentro de las intervenciones aludieron la presidencia, quería hacer claridad frente a algunos temas importantes en lo que corresponde al actuar de esta mesa directiva, lo primero es que, todo el respeto que se le ha dado a todas las iniciativas que han presentado los concejales dentro del marco normativo que nos regula a nosotros como mesa directiva, aquí hay una denuncia muy grave que enunció el concejal José Julián, que bueno que se conocieran los nombres de esas personas que en la administración están diciendo que los proyectos de acuerdo de la bancada conservadora y de cambio radical no se van a tramitar aquí, porque es que ya se tramitaron, se les ha dado un trámite previo a revisión de la administración municipal, aquí ya se han tramitado proyectos de acuerdo que han presentado los concejales independientemente de la bancada que pertenezcan.

En el tema de los acuerdos municipales puntuales, desde el principio manifesté casi la imposibilidad en los tiempos de sacar a plenaria dentro de las ordinarias que es donde nos corresponden esos proyectos de acuerdo, estos últimos proyectos que se presentaron, esto no quiere decir que se hundan, están ahí como pasa en todas las legislaturas.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 9 de 10

Qué bueno que la Dra. Luz Irene tocó el tema de la Personería porque siguen diciendo que este concejo le rebajó el presupuesto a la personería y yo lo dije en el comunicado de prensa y lo sigo diciendo, eso no es cierto, la Personería no tenía un presupuesto asignado, la ley dice que se le puede asignar un presupuesto entre el 1% y 1.7%, pero no tiene presupuesto asignado año a año. No es función de la personera la atención a las personas con problemas de drogadicción, ella tiene que velar por los derechos humanos, que no se le violen los derechos a una persona, que le brinde las garantías a las personas para que la administración lo atienda, para vigilar el manejo de los recursos públicos, de medio ambiente.

Le concede el uso de la palabra al concejal Juan Fernando Montoya a modo de réplica.

RÉPLICA CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: cuando hablo de funcionarios de la administración municipal, no es frente a los proyectos de acuerdo, para que quede claridad, sino de que cualquier iniciativa de solicitud, cualquier situación que se lleve para mejoramiento de la calidad de vida, de los programas, de los proyectos, no serán tenidas en cuenta, distinto a que sean los proyectos de acuerdo municipal que hemos presentado en la corporación ni frente al accionar de cada uno de los Corporados.

REPUESTA DOCTOR RUBEN DARÍO GARCÍA: frente a la pregunta que hace el concejal José Julián sobre el contrato con la escuela de gobierno, el valor del proyecto se tasó en Treinta y Siete Millones de Pesos (\$37.000.000), no tenía conocimiento de que estuviera en trámite un proyecto de acuerdo, lo que sí sabemos es que desde que comenzó la administración, en nuestro plan territorial de salud está inmersa la posibilidad de la política pública de salud mental y la cual se está trabajando desde el 2016, mi antecesor con su equipo de trabajo, iniciaron este trabajo en el cual se analizó la normatividad, definir cuáles eran las problemáticas y se hizo todo el mapeo de actores con lo cual se empezó en este 2017 con la universidad de Antioquia, hacer el trabajo con los diferentes talleres y los diferentes asociaciones y entidades participantes en esta política pública, es un trabajo de dos años que se viene haciendo, que verdaderamente recoge las inquietudes de lo que es la ley 1616 de 2013 y que nos obliga a tener esta política pública, no es una cosa que se inventó ni que salió de la noche a la mañana. En cuanto a la parte de la estadística y evidencias, todo lo tendremos para el estudio de comisión. La política pública recoge todo lo que tiene que ver con la salud mental y además de esto todo lo que tiene que ver con la adicción a sustancias psicoactivas, todo enmarcado en una atención de promoción-prevenición y mitigación de la enfermedad como tal, tratando de recuperar estas personas que han sido llevadas a este tipo de problemáticas. Lo que se pretende es conformar con todas las dependencias de la administración municipal, una red de salud mental en el municipio que nos ayude a prevenir y a atender estos flagelos que tiene que ver con la salud mental. Esto es una política pública del municipio y el municipio somos todos.

INTERPELACIÓN CONCEJALA MARGARITA FLÓREZ: le solicitamos a la administración que hoy mismo nos empiecen a enviar toda la información para estudiarla previo al estudio de comisión, igualmente, le solicito a la bancada conservadora y cambio radical que hoy mismo también nos empiecen a enviar información del estudio que hicieron.

5.CIERRE DE LA SESIÓN.

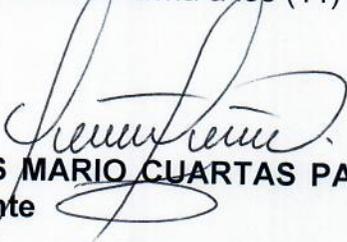
	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 10 de 10

SECRETARIO: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para el día 12 de diciembre, 09:00 am, donde tendremos socialización.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:50 am.

En constancia se firma a los (11) días, del mes de diciembre de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
 Presidente

Elaboró: Daniela Jaramillo Herrera.
Aux. En elaboración de Actas.


DANIEL IBARRA VILLEGAS
 Secretario General

Proceso de formulación de Política Pública de Salud Mental

SECRETARIA DE SALUD DE
SABANETA

“ SABANETA DE TODOS ”

2016-2019



EJE ESTRATÉGICO I Condiciones de Vida



- **PROGRAMA:** “SALUD PARA TODOS”
- **OBJETIVO:**
- Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud y disminución de la enfermedad, mejorando las condiciones de vida de la población del municipio de Sabaneta.

Educación / Empleo/ Espacio Público/
Entendimiento / Equidad

Iván Alonso
Alcalde



INDICADORES DE PRODUCTO



Programa	Subprograma	Indicador producto	Unidad de medida	Línea base	Meta
SALUD PARA TODOS	Planeación y fortalecimiento institucional en salud	<i>formulación de la Política de salud pública</i>	numero	0	1
		Plan decenal de salud pública actualizado e implementado	numero	1	1
		Eventos de rendición de cuentas públicas a instancias de participación	numero	ND	8

Educación / Empleo/ Espacio Público/
Entendimiento / Equidad

Iván Alonso
 Alcalde

MARCO NORMATIVO

- Ley 1438 de 2011 Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **ARTÍCULO 6o.** Plan Decenal para la Salud Pública. parágrafo transitorio.
- **RESOLUCIÓN 1841 DE 2013 (Mayo 28)** Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- **Artículo 2°.** Responsabilidades de las entidades territoriales. adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- LEY 1616 21 Enero de 2013
"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE SALUD MENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

DIMENSION DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL



Acciones de participación comunitaria y transectorial para la **promoción de la salud mental y la convivencia**, **buscan la transformación de problemas y trastornos salud mental** y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, para bienestar y al desarrollo humano i

- Promoción de la salud mental y la convivencia
- Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia salud mental y la convivencia

¿De qué estamos hablando cuando hablamos de SALUD MENTAL?

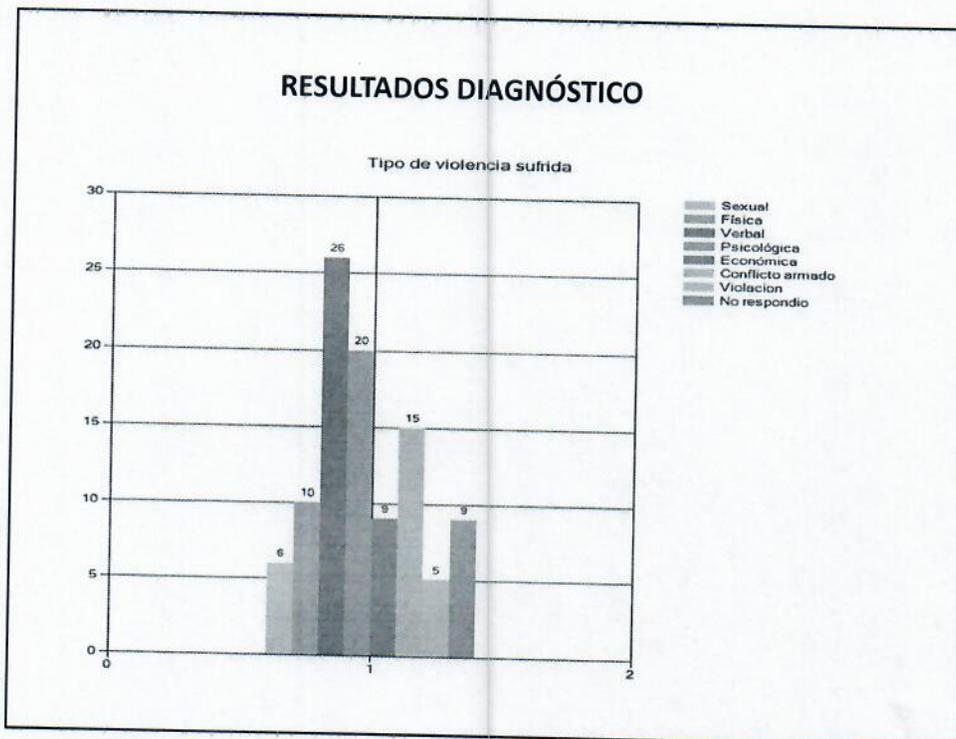
“La salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad”.

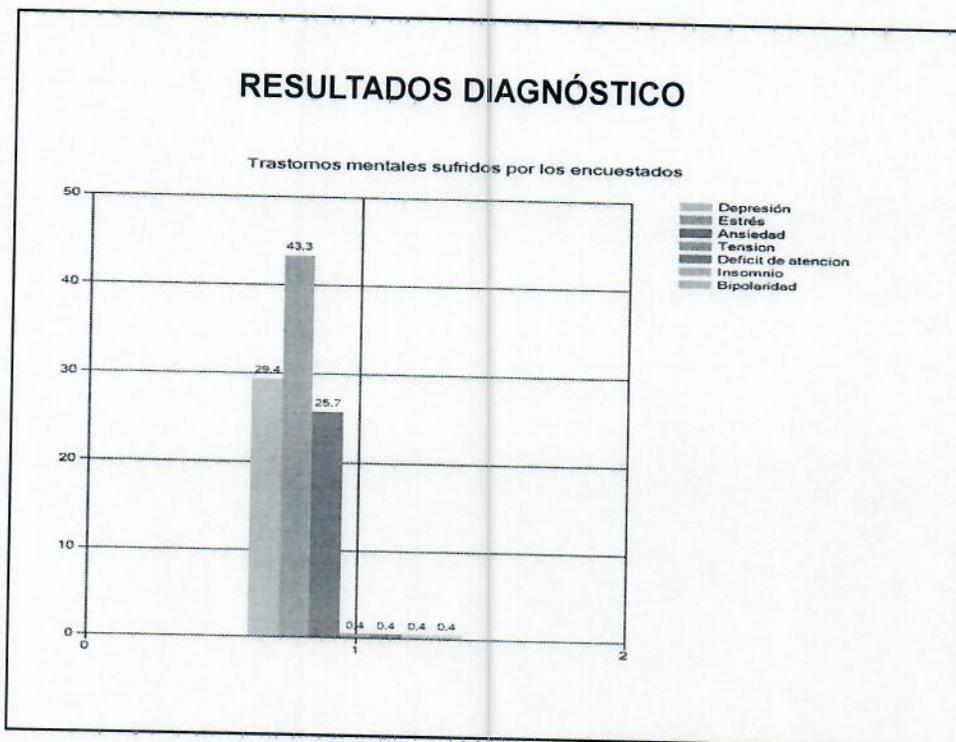
Ley 1616 de 2013

OBJETIVO DE LA POLÍTICA:

Garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población sabaneteña, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.

INSTRUMENTOS APLICADOS PARA DIAGNÓSTICO EN SALUD MENTAL SABANETA 2017	
Marco normativo	Internacional y país.
Diagnósticos de Salud Mental en Sabaneta: Identificación y priorización de las problemáticas de salud mental	Programa Salud Mental Sabaneta (2011), Asesoría Sicológica-Tamizaje- (Usuarios Atendidos 2015), SIVIGILA 2015, Comisaría de Familia (atención a usuarios 2016).
OFERTA INSTITUCIONAL / RED DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL: estrategias, programas, acciones o servicios de promoción de la salud mental.	Oficina de Atención a Víctimas, Secretaría de Educación, UAI, Casa de la Cultura, IPS SURA COMFAMA, Programa Salud Pública, Personería, Comisaría de Familia, CAIPD, INDESA, Subdirección Infancia y Adolescencia, Dirección Salud Pública.
DIAGNÓSTICO RÁPIDO PARTICIPATIVO Objetivo: recopilar y analizar información producida por diferentes grupos poblacionales	Adultos mayores, Jóvenes, Víctimas, Minorías, Familias de personas en situación de discapacidad, Nodo de mujeres, Actores territoriales con oferta en salud mental. Participantes: 120
ENCUESTAS Objetivo: Identificar las problemáticas asociadas a salud mental y la oferta y rutas de atención existentes en el municipio.	Funcionarios y contratistas de la administración municipal, Mesa de juventud, Población víctima, Nodo de mujeres, Jóvenes de la plataforma juvenil, Adultos mayores, Familiares de usuarios/ beneficiarios del CAIPD, Grupo de peluquerías. Encuestas: 300
MAPEO DE ACTORES Objetivo: Identificar actores territoriales y su capacidad instalada para perfilar trabajo en red.	Personería, secretarías de educación, salud, familia, Indesa, Ips, universidades, etc.





**PROYECTO DE ACUERDO 31 POR EL CUAL SE ADOPTA
LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL
MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA 2017- 2027**

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese la política pública de salud mental en el Municipio de Sabaneta, la cual tiene como objeto garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población sabaneteña, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental.....

ARTÍCULO SEGUNDO: Las definiciones sobre el contexto dinámico de la salud mental para el presente.

ARTÍCULO TERCERO: Los enfoques de La Política Pública de Salud Mental .

ARTÍCULO CUARTO: Los principios de la política Pública

LÍNEAS DE ACCIÓN

ARTÍCULO QUINTO: Objetivos de la Política Pública de Salud Mental .

ARTÍCULO SEXTO: Líneas de acción de la Política Pública.

ARTICULO SÉPTIMO: La Secretaria de Salud del Municipio de Sabaneta fortalecerá el Comité/Re

ARTÍCULO OCTAVO: Las acciones de la Política Pública de Salud Men

LÍNEAS DE ACCIÓN

ARTÍCULO NOVENO: La Política Pública de Salud Mental estará liderada.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente Acuerdo Municipal debe ser un referente en la formulación de las.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente política pública contará con un sistema de seguimiento

LÍNEAS DE ACCIÓN

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: La Secretaria de Salud rendirá informe anual ..

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Facúltese al señor Alcalde Municipal para reglamentar .

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Este acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación

LÍNEAS DE ACCIÓN

2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y A DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA
3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
4. ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES
5. VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA-SALUD MENTAL
6. ARTICULACIÓN SECTORIAL, GESTIÓN SOCIAL Y POLÍTICA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL



MUCHAS GRACIAS